

De: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx

Fecha: 07/01/2021 13:04

Para: cristopher.carballo@iaipoaxaca.org.mx

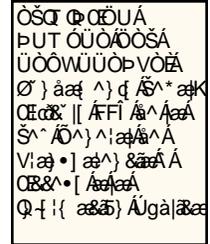
----- Mensaje original -----

Asunto: SE CUMPLE RESOLUCIÓN R.R.A.I.111-2019

Fecha: Wed, 06 Jan 2021 17:32:02 -0600

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx

Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx



Oficio No. SA/UT/016/2021

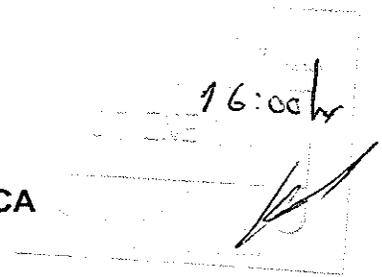
Expediente Interno: SA/UT/134/2019

Expediente Externo: R.R.A.I.111/2019

Asunto: Se cumple resolución.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 05 de enero de 2021.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**



Por medio del presente recurso me dirijo a Usted para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice **R.R.A.I.111/2019**; por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ante tal razón tengo a bien informar que toda vez que el recurrente no cuenta con correo electrónico para notificar la respuesta correspondiente, está se notifico por estrados y mediante oficio SA/UT/486/2020 de fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte, tal como se muestra en la documentación anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el presente asunto quedo sin materia para seguir conociendo del mismo; atentamente solicito en términos del artículo 55 Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, archivar el presente expediente como totalmente concluido.

“Artículo 55. Una vez que se cumplan las Resoluciones o queden sin materia, se procederá al archivo del expediente respectivo.”

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. – Secretario de Administración.
-Para su superior conocimiento.

Adjuntos (1 archivo, 654.7 KB)
- 111-2019-sicom.pdf (654.7 KB)

Oficio No. SA/UT/016/2021

Expediente Interno: SA/UT/134/2019

Expediente Externo: R.R.A.I.111/2019

Asunto: Se cumple resolución.

Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 05 de enero de 2021.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente recurso me dirijo a Usted para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.111/2019; por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ante tal razón tengo a bien informar que toda vez que el recurrente no cuenta con correo electrónico para notificar la respuesta correspondiente, está se notifico por estrados y mediante oficio SA/UT/486/2020 de fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte, tal como se muestra en la documentación anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el presente asunto quedo sin materia para seguir conociendo del mismo; atentamente solicito en términos del artículo 55 Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, archivar el presente expediente como totalmente concluido.

"Artículo 55. Una vez que se cumplan las Resoluciones o queden sin materia, se procederá al archivo del expediente respectivo."

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022**



Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. -Para su superior conocimiento.

Ciudad Administrativa (Edificio 1, Nivel 3)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10648 y 10908

DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 111/2019

RAZÓN: En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veinte, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A FIJAR en el tablero de avisos de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el oficio número SA/UT/486/2020 de fecha ocho de diciembre de esta anualidad, dirigido al recurrente [REDACTED] y en consecuencia se notifica el citado oficio; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE.-

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA, JEFA DE OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

CAMR/MVM

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ciudad Administrativa (Edificio 1, Nivel 3)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10648 y 10908

Oficio No. SA/UT/486/2020

Expediente Interno: SA/UT/134/2019

Expediente Externo: R.R.A.I.111/2019

Asunto: Se cumple resolución.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax. a 08 de diciembre de 2020

FOLIO DE SOLICITUD 00543819

PRESENTE.

Por medio del presente ocurso me dirijo a Usted para dar cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I. 111/2019 por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Ante tal razón tengo a bien informar que derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia requirió al área administrativa generadora de la información el cumplimiento a dicho ordenamiento, motivo por el cual sírvase encontrar anexas las tablas con la información relativa a las Cuentas por Liquidar Certificadas.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. 2016 - 2022



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. - Para su superior conocimiento.

Ciudad Administrativa (Edificio 1, Nivel 3)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10548 y 10908

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
118 -SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS
PROGRAMAS ADICIONALES RESUMEN 2018

NUM. CLC	NUMERO DE FACTURA	IMPORTE
35	A 1065	62,100.00
44	A 1070	62,100.00
259	A 1154	62,100.00
377	A 1160	62,100.00
678	A-2739	1,800,000.42
679	PRYB547	2,800,819.68
729	A 1165	62,100.00
730	A 1166	62,100.00
731	A-715	2,970,353.28
732	A-2741	948,381.20
733	1056	5,100,345.00
987	A 1216	78,300.00
988	A 1214	62,100.00
989	A 1234	70,200.00
1156	C-573	9,100,021.26
1189	A 1239	70,200.00
1191	2510	15,838,636.31
1362	2451	59,045.16
1387	A 1252	70,200.00
1650	A 1261	70,200.00
1652	A 1269	70,200.00
1711	1979	1,206,400.00
1714	A-975	1,636,539.75
1716	1981	631,040.00
1719	B-3680	343,332.16
1720	1231	7,443,687.85
1873	B 28, B 31, B 38	40,300.00
1874	HI 647, HI 708, HI 718	368,000.00
1875	19 A, 55 A, 59 A	81,893.61
1878	3149, 3254, 3331	257,208.00
1879	1042, 1055	48,000.00
1880	A-107, A 119, A-120, A126, A 125	121,000.00
1881	AAA1D0E7-EC13-4526-923F-4E81391A1240, AAA1F59E-FF72-487A-95DC-102600618CAB	17,500.00
1886	B-695, B 700	43,500.00
1888	A 35	57,499.99
1895	I 234, I 243	386,000.00
1896	A 464, A 476	43,500.00
1900	OLRA117, OLRA118	66,000.00
1901	6552, 6619	65,500.00
1902	91, 93	123,500.00
1903	AA1F4AD-858D-404D-9708-2769CD221E43, AAA194C6-E0A0-4EA2-9DE4-5608202059A5, AAA141E7-544A-4DE9-8664-69C5D83E3CBF	120,000.00
1904	1333, 1334, 1358, 1357	133,400.00
1905	179, 184	24,000.00
1906	FD228, FD255	182,453.50
1907	A-4177, A-4227, A-4228	168,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RELACION DE FACTURAS DEL EJERCICIO 2018, CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON DESCRIPCIÓN

SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES

FINANCIAMIENTO DE RECURSO ESTATAI

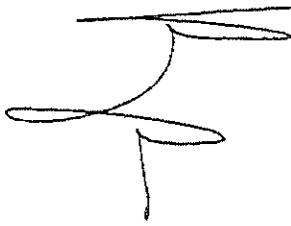
CLC	DESCRIPCIÓN	FACTURA	IMPORTE NETO
380	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	AA-59	\$ 4,000,000.00
381	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	B8	\$ 6,000,000.00
755	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	A32	\$ 8,580,000.00
760	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	AA65	\$ 10,000,000.00
895	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	A227	\$ 10,000,000.00
1073	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	56107	\$ 17,125,000.00
1742	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	AA-128	\$ 5,177,250.00
2902	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	625	\$ 4,212,000.00
2918	SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES	686	\$ 168,000.00

DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

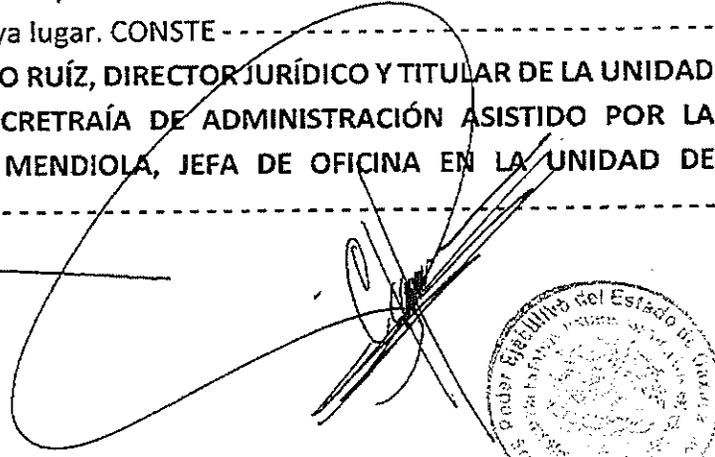
EXPEDIENTE: R.R.A.I. 111/2019

RAZÓN: En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día cinco de enero del año dos mil veintiuno, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A RETIRAR en el tablero de avisos de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el oficio SA/UT/486/2020 de fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte, dirigido al recurrente de folio 00543819, Diario Ciudadano Oaxaca y en consecuencia se notifica el citado; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE-----

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA, JEFA DE OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-----



CAMR/MVM



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022